



Santiago de Compostela 24-20 de Setembro de 1997

Fátima Braña, Luisa Gallego, Xosé M. Cid, Marcos Lorenzo, Marián Mariño, Eva Mouriño, José A. Rois (Coord.)

Edita: Comité Organizador do "V Congreso

Internacional de Estudiantes de Antrropoloxía"

Deseño de Cuberta: María Presas

Maquetación: Carmen Aurora Seijas

Imprime: LITONOR Dep. Leg.: C-1464/1997

## Comité Organizador:

Fátima Braña Rei X. Manuel Cid Rodríguez Marcos Lorenzo Gallego Luisa Gallego Bachiller Marian Mariño Costales Eva Mouriño López J. A. Rois Quiroga

## Colaboradores:

Ana Ares Álvarez Alcinda Cabral David Casado Neira Nancy Cives Rodríguez Ania Cobas Inés Gómez Pousa Myriam Palmón Díaz María Presas Rocío Seijas Núñez Alba Tizón

## ORIENTACIONES BIBLIOGRÁFICAS

- GONDAR PORTASANY, Marcial: "Crítica da razón galega. Entre o nós-mesmos e o nós-outros" A Nosa Terra, Vigo, 1995
- LONGHURST, Brian: "Popular music and Society" Polity Press, Cambridge, 1995.
- LÓPEZ, Julio: <u>"La música de la posmodernidad. Ensavo de hermeneútica cultural"</u> Anthropos, Madrid.
- MARTIN, Peter J.: "Sounds and Society" Manchester University Press, 1995.
- RIVAS, Manuel: <u>"Galicia, el bonsái Atlántico"</u>, El País Aguilar, Madrid, 1994.
- SOUTO, Xurxo: "A tralla e a arroutada". Xerais, Vigo, 1995.
- WEBER, Max: "Economía y sociedad", FCE (Cap. IV: "Comunidades étnicas")

## IDENTIDAD Y LENGUA EN EL OCCIDENTE DE ASTURIAS

Xerardo Pereiro Pérez

En Asturias Occidental hay una zona de 18 municipios en los cuales la lengua propia es denominada "galego de Asturias", una variante dialectal del gallego. Pero esta afirmación "etic" respaldada por la mayoría de los estudios lingüísticos no es tan clara y esta siendo problema de debate, un debate que afecta a la construcción de la identidad del área.

En esta pequeña comunicación haré referencia a las categorías culturales de definición de la lengua de esta zona. En particular prestaré atención a las categorías que mantienen sobre todo ciertas élites (intelectuales, políticos, líderes locales, etc.) de Asturias y Galicia, y las implicaciones del significado de las mismas, por lo tanto establezco un sesgo inicial, sobre todo por cuestiones de espacio.

En Galicia se habla en referencia a la lengua de esta área de estudio de "galego", "galego de Asturias", "galego exterior" y "gallego asturiano". Los discursos consideran al "galego de Asturias" como una variante dialectal del gallego común, por lo tanto el espejo de cara a construir una identidad lingüística seria el gallego, bien el gallego normativizado o el gallego reintegracionista o lusista.

En Asturias la construcción de la identidad lingüística del Occidente asturiano tiene dos polos de significado: uno representado por la MDGA (Mesa prá defensa do galego de Asturias), que entiende su lengua como una variante dialectal del gallego; y otro polo representado principalmente por el Principado, la ALLA (Academia da Llingua Asturiana) y ciertos sectores nacionalistas asturianos, y que entienden la lengua de esta zona como una mezcla entre gallego y asturiano, pero que su futuro pasa por el espejo del asturiano normativizado, así plasmado en la grafía.

Los defensores de esta ultima postura hablan de "astur-galaico", "fala", "gallego-asturiano", " llingua", "astur-gallego", "asturiano del Occidente", 'asturiano".

En Asturias el Principado, la ALLA y otros no usan la denominación "galego" o "galego de Asturias" por dos motivos:

En primer lugar por un motivo político, va que supondría reconocer cierta responsabilidad del gobierno autónomo gallego en la protección del mismo, como así está expresado por el Estatuto de Autonomía gallego, la Lev de Normalización lingüística gallega y otras legislaciones que otorgan responsabilidad y obligan a la cooperación con las autonomías de Asturias y Castilla-León en materia lingüística de las zonas gallego-hablantes. También en relación con este motivo hay que tener en cuenta el temor, no siempre explícito pero latente y manifiesto, a que el reconocimiento de la lengua y la cultura de la zona occidental de Asturias como "galega" pueda provocar un movimiento social de anexión administrativa a la comunidad autónoma gallega, este temor está fundado en la reivindicación de ciertos sectores nacionalistas gallegos, que hablan de incorporar a Galicia los territorios de la llamada "Galicia irredenta" o "Galicia exterior" (territorios de habla y cultura gallegas de Asturias, León e Zamora).

En segundo lugar, no se usan las denominaciones "galego" o "galego de Asturias" por un motivo cultural, ya que hablar de "galego" en Asturias supondría el reconocimiento de la existencia de una diversidad cultural in terna en la comunidad autónoma asturiana, algo que se interpretaría y entendería como una amenaza a la presupuesta unidad de Asturias y de su "asturianidad"; hablar de "galego de Asturias" supondría admitir como parte de la "asturianidad", algo que no piensan como propio y simbólico de Asturias, sino de Galicia.

Por todo eso optan por denominaciones como "astur-galaico", invención del Principado, insertada en el anteproyecto de protección del asturiano, y que sitúa la denominación "astur" por delante de la de "galaico", infravalorando esta segunda acepción, remarcando el signo "astur" la pretendida asturianidad de la lengua del Occidente.

Otra categoría por la que se opta, tanto en Galicia como en Asturias, aunque con distintos significados, es la de "gallego asturiano", denominación creada por el lingüista Dámaso Alonso, estudioso del idioma de la zona, a mediados de este siglo XX, y

que finalmente se esta reconociendo como mas legitima, tanto por la MDGA como por el Principado. Pero hay dos maneras de entender esta categoría de "gallego asturiano"

El primero viene representado sobre todo por ciertos lingüistas asturianos y miembros de la MDGA, como una variante dialectal del gallego, que debe tener (discurso performativo) como referencia el gallego común normativizado en la comunidad autónoma de Galicia de cara a su normalización; pero para algunas personas, como Alarcos, miembro de la "Academia de la Lengua Española", es inútil normalizarlo. Para la mayoría hay que normalizar este gallego asturiano con referencia al gallego común pero respetando la variedad dialectal de la zona.

La segunda manera de entender la categoría de "gallego asturiano" esta representada por el Principado y la ALLA, interpretado como una mezcla de gallego y asturiano, a pesar de que en algunos discursos se reconoce como variante dialectal del gallego, lo cierto es que el camino a andar tiene que tener como referente el asturiano normativizado, con una grafía con "y" y apóstrofos, como signos mas significativos, esa es su práctica y pragmática. El objetivo que se persigue es alejar la lengua de la zona occidental de los signos lingüísticos y culturales del gallego normativizado en Galicia.

Otra categoría muy extendida es la de "fala", que es pronunciada en contextos en los cuales se quiere tabuizar el nombre de "galego", representa en muchos contextos un sin nombre, un eufemismo para rechazar todo aquello que tenga que ver con el "galego", y que muchas veces en Asturias califican algunos de "intromisión" o "invasión" de la Xunta de Galicia (ej.: en el caso de la TVG, el canal de televisión de mayor audiencia en Asturias Occidental), o de "injerencia lingüística" (por ejemplo cuando se hacen propuestas al MEC desde Galicia para introducir el gallego en la enseñanza en las zonas limítrofes gallego-hablantes).

Toda esta serie de discursos, producidos por las élites, contribuyen a construir una identidad cultural de uno u otro signo, son performativos, ya que su sentido es el de perseguir una nueva legitimidad, una nueva definición de grupo humano.

La eficacia de estos discursos dependerá de su estrategia y poder, forjados en un proceso histórico; también dependerá de su grado de evidencia social, de la capacidad para imponer como verdad social una determinada forma de definir la realidad.